

[30071] 07/09/2009

N° Int.: 1919423  
GHH/GMR/CNN

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 112

POZO ALMONTE, 07 de Septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°125 de fecha 13 de Agosto de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Oficio N°4964 de fecha 21 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Rosalia SANDOVAL MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 29 de JULIO del 2009 hasta el 29 de JULIO del 2010, con su empleador ALBERTO FERRERO PLAZA COPAIRA
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



GABRIELA MINFENG HIR HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGA

TAMARA SANTI BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería